

TIEMPO NUEVO

Internacional

por **Addhemar Sierralta**

Año 14 No. 489

Miami, 24 de septiembre del 2022

COMENTARIOS Y CORRESPONDENCIA

Agradeceremos sus comentarios y correspondencia a aldy103@gmail.com

Los artículos firmados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no necesariamente compartimos sus opiniones.

HOY :

- **UNA OPORTUNIDAD PERDIDA.**
- **BILLETERA. ¿SEGUIRÁ MATANDO GALÁN? Por Enrique Guillermo Avogadro (Argentina).**
- **REFERENDO SOBRE ‘CÓDIGO DE FAMILIA’ PUDIERA CASTIGAR A LA DICTADURA DE AMÉRICA LATINA. Por Iván García (U.S.A.).**
- **¿EL PRIMER Y KOKETO QUIOSCO DE PERIÓDICOS? Por Juan Guillermo Carpio Muñoz (Perú).**
- * **ALBORADA NUEVA. Por Addhemar H.M. Sierralta (Perú).**

UNA OPORTUNIDAD PERDIDA.

Editorial de Gestión (Diario peruano). Las palabras de 'tranquilidad' de Castillo frente a los inversionistas privados no dan resultado.



redacciongestion@diariogestion.com.pe

CASTILLO ANTE LA ONU. A pesar de que el embajador Manuel Rodríguez Cuadros considera que el presidente Pedro Castillo dio un mensaje “de certidumbre y de estabilidad” ante la Asamblea General de la [ONU](#), lo cierto es que sus declaraciones generaron que el canciller César Landa tuviera que aclarar lo dicho por el mandatario y dar las precisiones que este no pudo.

Queda claro que el espacio de la Asamblea General era el marco perfecto para fijar posición sobre algunos temas internacionales como los conflictos bélicos existentes, entre ellos el que se viene desarrollando entre Rusia y Ucrania, pero no era el espacio para temas como golpes de Estado, pues en este momento no son una preocupación mundial y, por el contrario, sonó a lamento peruano. En ese sentido, tampoco era necesario el ya consabido mensaje de ser un presidente que sale del pueblo, pues con esas palabras ya se presentó el año pasado ante el mismo foro.

Adicionalmente, queda claro que los constantes cambios en el Ministerio de Relaciones Exteriores le jugaron en contra al presidente, pues se refirió al Tratado de Escazú como si estuviera vigente, cuando si bien fue firmado por el Perú en 2018 no ha sido ratificado por el Congreso, y la última ocasión en que fue puesto a debate contó con el voto en contra de los legisladores de Perú Libre, el partido de gobierno. Algo similar ocurrió con el anuncio de una embajada en Palestina, declaración que tuvo que ser morigerada por el canciller

Landa.

Pero más allá de sus discursos—ayer comentamos la diferencia entre lo que se dice y lo que se hace en materia de educación—, el mandatario perdió la oportunidad de aprovechar el espacio que le permite esta reunión internacional para tener citas bilaterales con mandatarios de países que podrían ser socios comerciales, futuros inversionistas o colaboradores para intercambio tecnológico, temas de vital importancia para tratar de mejorar los resultados económicos del país. En lugar de ello, Castillo apostó por las reuniones bilaterales con sus pares de la región (Alberto Fernández, Gabriel Boric, Gustavo Petro y Luis Arce), con quienes la cercanía física e ideológica hace más fácil poder juntarse en cualquier ocasión.

Si bien se informó que el presidente se reunió con más de 40 empresarios vinculados a la inversión en el Perú, estas reuniones seguro fueron más eficientes con el ministro de Economía y no requerían su presencia, porque hasta el momento las palabras de “tranquilidad” de Castillo frente a los inversionistas privados no dan resultado.

La labor de la Cancillería es guiar al mandatario y asegurarse de que el país aproveche al máximo estas reuniones, y parece que eso no ocurrió.

BILLETERA.¿SEGUIRÁ MATANDO GALÁN?

Por Enrique Guillermo Avogadro (Argentina).

"La política es el arte de conseguir que tus intereses egoístas parezcan intereses nacionales". Thomas Sowell.



Ayer, quienes esperábamos un renovado show mediático en el que la “abogada exitosa” desplegaría su innegable arte escénico y nos regalaría profundas perlas de su pensamiento, quedamos absolutamente frustrados. La multiprocesada PresidenteVice sólo repitió esos clichés a los que nos tiene tan acostumbrados: **lawfare**, yo no fui, me persiguen por ser

mujer, no sabía qué hacían mis socios ni mis funcionarios, pregunten a los jefes de Gabinete de Néstor y míos, sólo hicimos negocios legítimos con Lázaro Báez, el Poder Judicial no es democrático, el Congreso aprobó todo, la culpa es de Mauricio Macri y sus amigos del fútbol, etc.. Recordó las sospechadas piedras que rompieron los vidrios de su despacho en el Congreso y, por supuesto, no olvidó el atentado mortal que dice haber sufrido; fue cínica en extremo cuando dijo que la única puerta de un político que se conocía era la suya, después de haber convocado en su domicilio, por años, manifestaciones de apoyo, complicando la vida de tantos vecinos.

Lo más notable de su rara y endeble defensa, tanto en las palabras de sus letrados (confío en que le hayan resultado carísimos) cuanto de ella misma, es que nunca negaron la existencia de delitos y, por el contrario, sostuvieron que todos habían robado, refiriéndose a la administración de Macri; pretendieron que sus actos ya fueron juzgados y sobreseídos por la colonizada Justicia de Santa Cruz y por otro Tribunal que la absolvió sin juzgarla -está impugnado ante Casación- o como Norberto Oyarbide, que confesó que lo habían “*agarrado del cogote*” (sic) para obligarlo a dictar la sentencia que exculpó a ambos Kirchner del delito de enriquecimiento ilícito.

Pero ya se vio el truco, y ni siquiera un raro revólver a escasos centímetros de su cara le permitieron, según todas las encuestas, recuperar la magia perdida. El pánico a una grave condena -la sociedad mayoritariamente la reclama- que la embarga, surge claramente de sus propios dichos y los de sus principales lenguaraces, se llamen Alberto Fernández (auto-percibido Presidente de la República), Martín Soria (Ministro de Justicia y Derechos Humanos) o Gregorio Dalbón (su abogado patotero) contra los fiscales Diego Luciani y Sergio Mola, que incluyeron desde profecías de sumarios y despidos hasta veladas amenazas de asesinato al compararlos con el Fiscal Alberto Nisman.

La semana que comienza traerá los alegatos de las defensas Carlos Kirchner, el enriquecido primo, y de José López, el lanzador de bolsos, a quien la emperatriz hotelera dijo odiar como nunca ha odiado a nadie; habrá que ver entonces si éste acepta deglutir solo esta sopa de sapos. Luego, será la hora de las “palabras finales” de todos los encausados y, muy probablemente, antes de fin de año conoceremos la sentencia del Tribunal oral, que será apelada a Casación y, más tarde, a la Corte Suprema; o sea, falta mucho para que quede firme y se ordene su cumplimiento.

El jueves logró unificar, tras sus necesidades personales, a todo el peronismo que, así, renunció a cualquier matiz que lo diferenciara del kirchnerismo. Con el voto de tres legisladores aliados -Alberto Weretilnek (Río Negro), Magdalena Solari Quintana (Misiones) y Clara Vega (La Rioja), la tráfuga que ingresó en la lista de Juntos por el Cambio- convencidos sin duda con algunas “*efectividades conducentes*” salidas de los bolsos del saqueo, el Senado dio media sanción al proyecto de ampliar la Corte Suprema, llevándola a 15 miembros. En el debate, los caraduras del H° Aguantadero adujeron que el desprestigio de la Justicia justificaba su voto, olvidando que ellos están muchísimo peor en la consideración ciudadana.

Otra vez este episodio –más la lujosa gira presidencial a Estados Unidos con 50 acompañantes y las dos horas de reunión de funcionarios para discutir el ¿problema? de las figuritas del mundial- mostró cuán lejos están los intereses personales de Cristina Fernández de las necesidades más urgentes de la sociedad, abrumada por la inflación, la pobreza y la inseguridad.

Si bien hoy parecería que esta iniciativa –tanto como la de suprimir las PASO- no pasaría el filtro de Diputados, donde las elecciones de 2021 redujeron sensiblemente el poder de fuego de la émula local de Nicolás Maduro, no deberíamos descartar que aparezcan oportunas billeteras capaces de “motivar” a ciertos opositores, en especial aquéllos dependientes de algunos gobernadores que mantienen llamativas asociaciones con Sergio “el Aceitoso” Massa.

A esta altura resulta lícito preguntarse para qué Cristina Fernández, su familia y los miembros de su banda robaron –y lo siguen haciendo- tanto, si no podrán llevar nunca más una vida razonable (abordar aviones comerciales, viajar al extranjero, caminar por la calle, comer en restaurants, ir al cine o al teatro, etc.) y ella no tiene ningún amigo –sólo cómplices- con quien compartir sus penas y alegrías.

Pero nada nos debe hacer olvidar, puesto que está en juego el futuro de la Argentina, que estamos ante la mayor tentativa de demolición de la República desde 1983, ya que quienes la conducen están encaramados en lo más alto del Estado, disponen de los mayores medios económicos acumulados con el impar latrocinio y la asociación con el narcotráfico y tienen en sus manos los principales resortes del Estado.

Bs.As., 24 Sep 22

REFERENDO SOBRE ‘CÓDIGO DE FAMILIA’ PUDIERA CASTIGAR A LA DICTADURA DE AMÉRICA LATINA.

Por Iván García (U.S.A.).

Del Diario las América de U.S.A., nota que compartimos por el interés de los cubanos que buscan la libertad.

Una nuevo 'reglamento' es presentado en forma de referendo con 'estatutos liberales', cuando el pueblo sufre más represión y pide cambios.

LA HABANA.- Después de caminar 12 kilómetros, arrastrando un carretón con ristras de ajos y aguacates maduros, Kendry, un adolescente desgarbado, que dejó la escuela en noveno grado para ayudar económicamente a su familia, se para en la esquina de una céntrica avenida de La Habana para vender su mercancía. Cuando usted le pregunta qué

opina sobre el nuevo Código de las Familias, que el domingo 25 de septiembre irá a **referendo** en **Cuba**, hace un gesto de desconcierto.



“La pelea de los cubanos es ver qué les echan a los calderos. Está muy bien que los homosexuales se puedan casar. Mi familia se ha matado toda la vida trabajando y no tienen ni donde caerse muerto. No pienso votar el domingo”, confesó Kendry.

Para los cubanos, con los cuales hemos conversado, el debate no se enfoca en el respeto a los derechos de los homosexuales, discapacitados o ancianos.

Joel, barbero, piensa que “no se puede aprobar un código de familia en una nación donde no se respetan las diferencias políticas, se prohíben las manifestaciones contra el gobierno. Por cualquier cosa puedes ir a la cárcel y los servicios básicos e infraestructura pública están al nivel de Haití. Hay una contradicción muy grande. Leyes súper liberales versus una población que no tiene alimentos y sufre apagones de diez horas”, señaló.

Un segmento importante de la ciudadanía no está de acuerdo con la sustitución de la patria potestad de sus hijos por el de responsabilidad parental, el vientre de alquiler o la adopción de niños en parejas homosexuales.

Sentado debajo un framboyán en un parque de La Víbora, en La Habana, Erasmo, estudiante universitario, comentó: “Como dijo Máximo Gómez, esta gente (el régimen) o no llega o se pasa. Creo que la sociedad cubana, en su conjunto, no está preparada para aceptar que las parejas gay adopten niños ni que autoricen 'vientres solidarios'. Con la necesidad que hay en Cuba, esa opción pudiera convertirse en un negocio para muchas mujeres. Ese código lo veo como una cortina de humo. Lo que hay que acabar de aprobar es la economía de mercado, que ser rico no sea un delito y no ir preso por oponerse al gobierno”.

En las redes sociales, el referendo ha generado múltiples polémicas, unas a favor, otras en contra. Por olvido, desconocimiento o exprofeso, en medios estatales e independientes no se menciona que hace 47 años, el 8 de marzo de 1975, en Cuba comenzó a regir un Código de Familia (Ley No. 1289/1975).

Al existir desde 1975 un Código de Familia, a este lo denominaron ‘nuevo Código de las Familias’. Según juristas consultados, no se explica por qué después de haber sido aprobado y firmado el 22 de julio de 2022 por la élite gobernante y publicado en la Gaceta Oficial el 22 de agosto de 2022, sea sometido a referendo un documento jurídico que ya es una nueva ley, la número 156/2022.

Disidencia

La polémica también ha llegado a la disidencia. Hay disidentes, periodistas independientes y activistas de derechos humanos y del movimiento LGTB+ que consideran que aprobar el nuevo Código de las Familias no está reñido con su oposición al gobierno.

“Le hacemos un flaco favor al proyecto democrático que defendemos si solo por oponernos al régimen votamos NO al código de familia. Con sus incongruencias es un estatuto inclusivo. Por supuesto que hay otras prioridades ahora mismo, tanto políticas como económicas. Pero cualquier ley que respalde a las minorías o grupos que antaño fueron reprimidos y encarcelados se debe aprobar. Eso no tiene nada ver con exigirle al gobierno democracia y libertad de expresión. Esa es otra pelea que tenemos que dar”, afirmó Noel Fernández, activista.

Manuel Cuesta Morúa, líder opositor, cree que “en todo el (nuevo) Código (de Familia) se manifiesta la evidente contradicción entre la matriz totalitaria que le da origen y la naturaleza de los derechos. Lo que parece un avance en materia de derechos civiles identitarios, tiene su limitación en el comportamiento del régimen hacia los derechos civiles de los ciudadanos: ¿qué pasará, y ya está pasando, cuando matrimonios igualados quieran ejercer los derechos humanos? Ahora mismo, una persona trans se encuentra en prisión y no se le reconocen ya no solo los derechos políticos, sino los derechos de su identidad asumida”.

Luego añadió: "Por otra parte, el problema es más profundo porque como los derechos no se quitan ni se dan, nos encontramos frente a un problema de un Estado ideológico definiendo la naturaleza de la familia en una sociedad plural, lo que es un peligro. Las familias son el resultado de la interacción social cultural, no una definición de Estado. En vez de alimentar una deliberación profunda entre la sociedad civil, se les ocurrió imponer un texto desde arriba como si fuera el resultado de toda la sociedad. Y la percepción resultante es inevitable: ayer no se podía ser homosexual por dictado desde arriba, hoy hay que serlo porque se dice desde arriba".

Cuesta Morúa está convencido que "un proceso así debilita la convivencia entre y con quienes solo merece que se les reconozca su derecho sin más, porque los derechos no se plebiscitan. Bastaba una ley que progresivamente fuera reconociendo derechos al tiempo que se animara a una conversación social más tranquila sobre un tema fundamental en una sociedad que es conservadora en muchos aspectos", concluyó.

Rolando Rodríguez Lobaina, reconocido opositor y director de la agencia audiovisual Palenque Visión, subrayó que "este nuevo código ha desatado una feroz campaña propagandística de la dictadura a su favor. Es un estatuto que ya aprobó la obediente Asamblea Nacional del Poder Popular, que siempre aprueba por unanimidad cualquier dictado del régimen, y que ahora, inexplicablemente, va a referendo a la población. Pero le guste o no a los cubanos, ya ese código está aprobado. Hay, desde luego, muchos puntos polémicos, como la responsabilidad parental, que sobre todo afecta a los disidentes y activistas, porque le permite al régimen despojarte de tus hijos si considera que su educación está alejada de los 'principios socialistas'. Es una estrategia que antaño utilizó la dictadura para desarraigar a los hijos de sus familias con las escuelas en el campo, la participación de niños y adolescentes en actividades políticas y, en general, una educación intensamente doctrinaria".

Para Carlos, sociólogo, el nuevo estatuto está marcado "por el amplio descontento popular. Muchos ciudadanos no aprueban que parejas homosexuales adopten niños, se manifiestan en contra de la maternidad subrogada o 'vientre de alquiler' y, sobre todo, de la responsabilidad parental. Otros lo ven con buenos ojos. Pero hay un punto de coincidencia: los dos grupos optan por el NO como un voto de castigo contra un gobierno ineficaz, que no ha sabido manejar la economía, ha propiciado la inflación y es incapaz de solucionar la grave crisis energética".

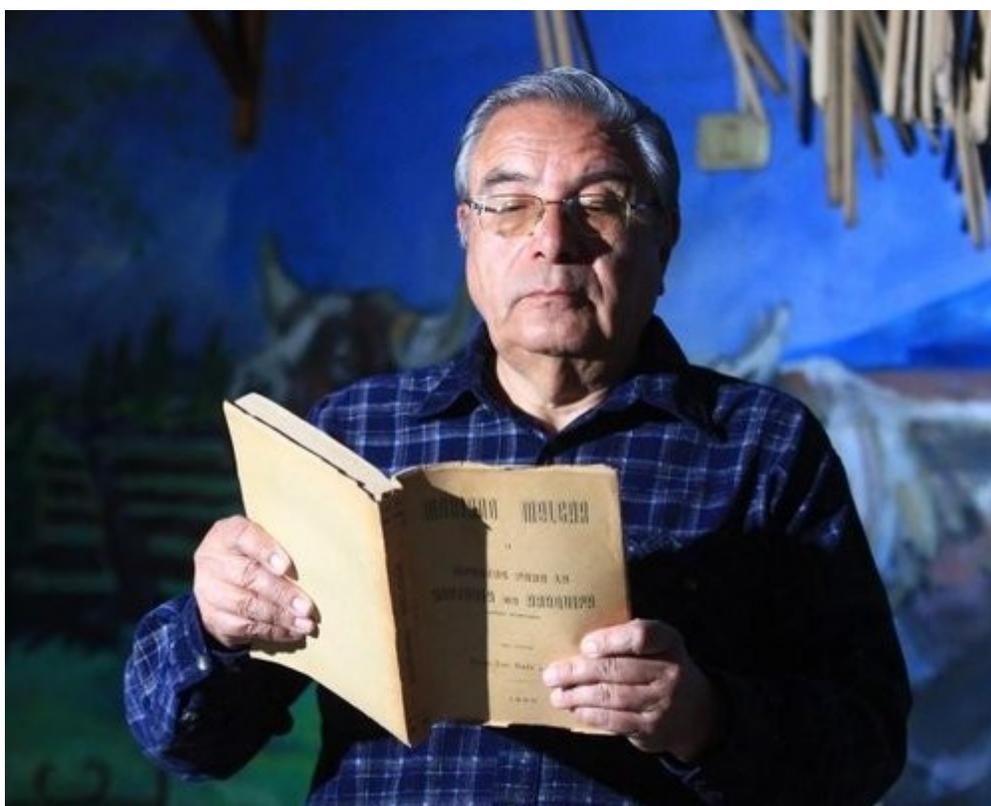
En opinión del sociólogo habanero, "la gente sabe que si votan SI el régimen va a capitalizar el referendo a su favor. Comenzaría un nuevo espectáculo publicitario para reforzar la narrativa del apoyo masivo al gobierno. El sufragio es un ganar-ganar para las autoridades. Si pierden, quedan como un gobierno 'democrático' que respeta la decisión del pueblo, a pesar de que ya ese código fue aprobado por el parlamento. Si ganan, además de oxígeno político, venden la historia de una revolución que se renueva. El objetivo es volver a seducir a la nueva izquierda europea y latinoamericana que ven al modelo cubano como

un sistema fosilizado y represivo”.

A pie de calle, los cubanos ven al nuevo Código de las Familias como una distracción. Su prioridad no es ir votar, sino llevar cada día un plato de comida a la mesa.

¿EL PRIMER Y *KOKETO* QUIOSCO DE PERIÓDICOS?

Por Juan Guillermo Carpio Muñoz (Perú).



De Anécdotas Históricas glosadas por Maigualida Pérez (En las citas textuales de esta obra se respeta la ortografía de los originales).

“EL KIOSKO DE AVISOS”. Ayer en la noche se estrenó el nuevo kiosko para avisos y venta de periódicos hecho construir por el Sr. Francisco Soto Ferreyros agente de “Ilustración Peruana” y “Variedades” en la esquina de la Pontezuela. La nueva construcción ha quedado muy bonita ofreciendo un aspecto alucinante por los numerosos avisos en colores que lleva en las vidrieras. En la parte alta de la entrada se ha colocado un reloj que prestará buenos servicios al público. El interior del kiosko es espacioso, arreglado con gusto y se halla profusamente iluminado por focos eléctricos.” (El Pueblo 19 de Noviembre de 1911).

J.G.C.M: Este podría haber sido el primer quiosco de periódicos de la ciudad. Lo que me hace dudar es la afirmación: "...se estrenó el nuevo quiosco para avisos y venta de periódicos...". Si realmente era "el nuevo", quiere decir que había antiguos o, por lo menos que en la esquina de La Pontezuela había un viejo quiosco que fue reemplazado por este nuevo. En español es lícito escribir esta palabra de origen turco de dos formas: quiosco o kiosco. El Pueblo en 1911 lo escribió *kiosko*, seguramente porque su anónimo cronista consideró que el *lokal* era muy *koketo*.

Texao. Arequipa y Texao. La Historia de un Pueblo y un Hombre

ALBORADA NUEVA.

Por Addhemar H.M. Sierralta (Perú).

Poema a nuestro querido Perú con la esperanza de mejores tiempos...



ALBORADA NUEVA

*Acabó el invierno
y las luces azules
presagian primaveras delicadas y
tibias
florecerán sobre las rocas
aquellas plantas que se nutren del
rocío
y cuando sus flores amarillas
sonrían
sabré que habrá llegado el instante
de compartir mi último sueño
los pueblos quieren agua y trabajo
dormir sabiendo que al despertar
los desiertos serán ubérimos valles
que sus hijos no dejarán sus tripas crujiendo*

*ni por el frío
harán racimos entre ellos
bajo la única frazada raída
en noches de esteras y sin estrellas
contemplo alboradas sonrientes
niños leyendo sobre su historia
en alfabetos que son su alimento
las labores de la tierra
reverdecerán los andenes
y la mamapacha alegre brindará con los dioses
derramando chicha para fertilizar los ayllus
en los montes y las cochas se despejarán las sombras
los tunchis anunciarán vientos y lluvias
crecerá la fauna casi extinguida
y las muyunas esconderán sus riesgos
se lanzarán redes con la fuerza chola
las sales marinas saludarán a los caballos de totora
la naturaleza volverá a ser hermana de mi gente
el inti resplandecerá
los arcoiris le rendirán pleitesía
y veo a mi tierra con inviernos domesticados
será finalmente el día
que no volveré a soñar...*
